

Evolución de la estructura oracional con objeto directo antepuesto al verbo con especial atención al siglo XIX

Evolution of sentence structures with direct object in front of the verb, with special attention to the 19th century

SERGIO BOGARD [sbogard@colmex.mx]
El Colegio de México, México

RESUMEN:

Históricamente, el marginal orden OV del español se ha asociado con una pragmáticamente no esperada prominencia del paciente/tema sobre la del agente. Este trabajo ofrece una descripción del proceso de evolución sintáctica y semántica del objeto directo preverbal, y con material español del siglo XIII, y español y mexicano de los siglos XVI a XX, mostraré que la marginalidad de ese orden ha aumentado, que el correspondiente objeto directo ha exhibido una fuerte tendencia histórica a incrementar la formalización de referentes definidos, y hacia el siglo XX también indefinidos, y que esta evolución ha estado vinculada de manera concomitante con el progresivo aumento de la duplicación de ese objeto directo en el verbo con un clítico correferencial. Finalmente, y en relación con la hipótesis de Melis, Flores y Bogard (2003) de que el siglo XIX constituye el punto de inicio de un tercer período evolutivo, en nuestro análisis apreciamos que, efectivamente, el siglo XIX fue un momento en que se consolidaron comportamientos evolutivos o se generaron pautas que han dado por resultado la estructura del objeto directo referencial antepuesto y duplicado como lo conocemos hoy, en la segunda década del siglo XXI.

PALABRAS CLAVE:

Orden de constituyentes; orden OV; objeto directo topical; duplicación con clítico; tipo de referencia del objeto directo nominal

ABSTRACT:

Historically, the Spanish OV(S) marginal order has been associated with a patient/theme prominence whose communicative value unexpectedly exceeds that of the agent. This paper offers a description of the syntactic and semantic evolution of preverbal direct object. Thus, drawing on data from the 13th century as well as from the 16th through 20th centuries from Peninsular and Mexican Spanish, I will argue the following three points: first, the marginality of that order has increased; second, the related direct object has displayed a strong historical tendency to increase its formalization of definite referents (and of indefinite ones during the 20th century); third, this evolution has been concomitant with a progressive rise of the duplication in the verb of that preverbal direct object via a co-referential clitic. Furthermore, regarding the hypothesis that 19th century is the starting point of a third evolutionary period in the Spanish language history (Melis, Flores and Bogard 2003), I will point out that, in effect, it was a moment when some evolutionary



behaviors were consolidated and patterns were generated that became the doubling structure of referential preverbal direct object as known today.

KEY WORDS:

Constituent order; OV order; topical direct object; clitic doubling; kind of reference of nominal direct object

RECIBIDO 2014-12-18; ACEPTADO 2015-03-06

Introducción

Tradicionalmente se ha asumido que el español es una lengua con una gran flexibilidad en el ordenamiento de sus constituyentes en la oración, lo cual, no obstante, no ha impedido que se le reconozca un orden dominante, en el que el sujeto transitivo se antepone al objeto directo, y más específicamente SVO cuando el sujeto es realizado mediante una frase nominal. Este orden, al que habría que agregar VO, con ausencia de la frase de sujeto, es decir (S)VO, formaliza una situación en la que el participante codificado como sujeto transitivo, prototípicamente un agente, exhibe una mayor prominencia comunicativa que el participante realizado como objeto directo, prototípicamente un paciente o tema. En contraste, el orden OV(S) invierte dicha situación y formaliza un paciente o tema con una mayor prominencia comunicativa que el agente (cf. Givón 1994).

Ahora bien, en términos de frecuencia, el orden OV(S) en español presenta una productividad tan limitada que resulta una construcción marginal, hecho que da cuenta de que el tipo de entidades sintácticamente realizadas como objeto directo no suelen ser construidas como el tópico más natural y esperado por parte del usuario de la lengua.

Con el contexto previo, y centrándonos en el análisis de los objetos directos con núcleo nominal común y propio de las oraciones con el orden OV(S), observamos, a lo largo de la historia del español, por un lado, que si bien en su referente ha sido más frecuente el significado definido, éste acabó, en el siglo XX, convirtiéndose en la regla, y por otro, que una construcción ya existente en los albores del español escrito y característica de los objetos directos preverbales pero con muy baja productividad, a saber, su duplicación en el verbo mediante un clítico en caso acusativo (o dativo en los dialectos leístas), en el siglo XX se consolidó como la estructura asociada con el objeto directo preverbal de referencia definida y, en consecuencia, comunicativamente prominente.

El objeto de este trabajo es dar cuenta del proceso de cambio apenas esbozado en el párrafo precedente, y el objeto de estudio, como se habrá podido inferir, lo constituye el objeto directo antepuesto al verbo de verbos transitivos cuyo predicado involucra al menos dos participantes argumentales; en otras palabras, queda fuera de ese interés el

objeto directo del existencial *haber*. En el primer párrafo, después de la introducción, me ocuparé del comportamiento general de la oración transitiva en términos del orden de sus constituyentes, y en el segundo párrafo del desarrollo diacrónico de la estructura sintáctica con el objeto directo antepuesto al verbo. En este segundo caso pondré especial atención y resaltaré, en particular, el papel del siglo XIX en la evolución de la estructura en estudio, tomando como punto de referencia la hipótesis presentada por Melis, Flores y Bogard (2003), de que ese siglo constituye un parteaguas en el devenir histórico del español, y constituye el punto de arranque de un tercer período evolutivo en su historia, con cambios específicos a partir de ese momento que apuntan a conformar la estructura de la lengua como la conocemos hoy, con la finalidad de considerar si el fenómeno aquí estudiado constituye, o no, apoyo para la mencionada hipótesis.

El análisis proviene del material siguiente:

- *Calila e Dimna (Calila)*. De los 18 capítulos de la obra (267 páginas), revisado un promedio de tres páginas por cada uno de los nueve capítulos impares (27 páginas);
- *General estoria*. Segunda parte, Tomo I (*GEII*). De 457 páginas que contienen los 492 capítulos de la obra (Josué 110 capítulos, Jueces 217 y Tebas 165), revisados, de Josué cinco capítulos (seis páginas), de Jueces cinco (ocho) y de Tebas cinco (cinco), para un total de 15 capítulos en 18 páginas;
- *Lazarillo de Tormes (LT)*. De la edición trilinear del texto editado por J. V. Ricapito, revisadas, de la edición de Amberes, del capítulo primero las páginas 3 a 11, del tercero las páginas 37 a 51, del quinto las páginas 63 a 69, y todo el séptimo y último capítulo, en total 35 páginas;
- *Las moradas (Moradas)*. De las siete moradas que conforman la obra, revisados el primer capítulo de cada una de las cuatro moradas impares, siete páginas en el caso de las primera, tercera y séptima moradas, y nueve páginas en el de la quinta, en total 30 páginas;
- *Cartas de Relación (Cortés)*. De las cinco *Cartas de relación*, revisadas la tercera, del año 1522, y la quinta, de 1526. De la tercera carta las páginas 115 a 118, 156 a 159 y 198 a 201, y de la quinta carta las páginas 242 a 245, 279 a 284 y 319 a 322, en total 26 páginas;
- *Documentos Lingüísticos de la Nueva España (DLNE)*. Para el siglo XVI, la Carta autógrafa de Rodrigo de Albornoz al emperador Carlos V, del año 1525, completa (de la página 23 a la 47). Para el siglo XVII, los documentos 82 (de la página 245 a la 249), 86 (255 a 260) y 120 (325 a 334). Y para el siglo XVIII, los documentos 199 a 238 (de la página 502 a la 579);
- *Trofeo de la justicia española en el castigo de la alevosía francesa (Trofeo)*. Revisado completo, de la página 113 a la 185;
- *Historias y leyendas (Historias y leyendas)*. Revisadas de la narración 20 a la 28, que van de la página 174 a la 266;



- *Vida, ascendencia, nacimiento, crianza y aventuras (Vida)*. El texto está dividido en 6 “trozos”. Revisados los seis, el primero (de la página 69 a la 74) y el segundo (75 a 96), completos, del tercero las páginas 97 a 116, del cuarto las páginas 134 a 153, del quinto las páginas 187 a 206, y del sexto las páginas 243 a 262, en total 107 páginas;
- *La Regenta (Regenta)*. De los 15 capítulos que integran el primer volumen de la edición de Sobejano, revisadas, del capítulo 1 las páginas 93 a 115, del capítulo 4 las páginas 184 a 197, del capítulo 7 las páginas 275 a 288, del capítulo 10 las páginas 367 a 377, y del capítulo 13 las páginas 478 a 508, en total 78 páginas;
- *Los bandidos de Río Frío (Bandidos)*. De los 54 capítulos que integran la primera parte, revisadas, del capítulo 13 las páginas 83 a 89, del capítulo 27 las páginas 195 a 204, del capítulo 40 las páginas 325 a 330, y del capítulo 54 las páginas 448 a 456, en total 30 páginas;
- *La tabla de Flandes (Tabla)*. La novela completa;
- *Linda 67. Historia de un crimen (Linda 67)*. La novela completa.

Una breve nota sobre el orden de constituyentes en español

Hablar del orden que guarda en la estructura de su oración una frase que desempeña una función sintáctica en particular, en el caso específico del interés de este trabajo, el objeto directo antepuesto al verbo en español, nos remite, inevitablemente, a la necesidad de ofrecer una previa contextualización en relación con el orden general de constituyentes que típicamente se le reconoce a la lengua en cuestión.

Más allá de la consabida flexibilidad que aparentemente muestra el español en lo concerniente al ordenamiento de los constituyentes que conforman su oración, flexibilidad que, hay que señalarlo, no es rechazada por las variaciones que, por analogía, es capaz de construir cualquier hablante nativo de esta lengua, es necesario hacer notar que al español se le ha identificado como una lengua con un orden dominante SVO (cf. Contreras 1983; Silva-Corvalán 1984; Bentivoglio y Weber 1986; Brucart y Hernanz 1987; y Ocampo 1990, entre otros), del cual los siguientes ejemplos, de material mexicano y español, son una muestra, con el sujeto en cursivas y el objeto directo en negritas:

- (1) *Dave guardó **la cajetilla** sin decir nada (Linda 67, 829)*
*Un turista les había hecho **el favor de tomar la fotografía** (Linda 67, 951)*
 tenía que decir que estaba viva, y que tú lo creyeras, para que *tu pinche suegro* soltara **la lana** (Linda 67, 1033)

- (2) *Julia miró **la radiografía que sostenía en la mano** (Tabla, 13)*
 cuando *aquel hombre* hallara **la horma de su zapato** (Tabla, 97)
Las grandes formas artísticas requieren **cierto conocimiento del mundo** (Tabla, 164)

Esta posición, sin embargo, es contrastada con otra que plantea que el español es, en realidad, una lengua VO (cf. Givón 1984: 210; Pottier 1988: 4 y 6; y Melis *et al.* 2006: 39), con S antepuesto al verbo cuando su referente es formalizado mediante una frase nominal explícita, es decir, (S)VO, como en los ejemplos precedentes. Un estudio realizado por Bogard (2010), con textos escritos (literarios) de tres variantes, dicho *grosso modo*, mexicana, colombiana y española, así lo confirma, como puede apreciarse en la información ofrecida en el cuadro (1), en el que observamos que el orden dominante es VO, con una productividad promedio del 70%, que el orden SVO resulta marcado, 28%, y el restante 2% corresponde a las restantes posibilidades combinatorias, dentro de las que se encuentra nuestro objeto de estudio.

Órdenes	Linda 67 (México)	Noticia (Colombia)	Tabla (España)
SVO	857/3526 (24.3%)	898/3180 (28.2%)	1187/3829 (31.0%)
VO	2589/3526 (73.4%)	2221/3180 (69.8%)	2557/3829 (66.8%)
Otros	80/3526 (2.3%)	61/3180 (2.0%)	85/3829 (2.2%)
TOTAL	3526 (100%)	3180 (100%)	3829 (100%)

Cuadro 1. Órdenes de constituyentes más frecuentes en español (Bogard 2010: 73)

Los siguientes ejemplos ilustran, pues, la oración transitiva más frecuente del español, la que guarda un orden de constituyentes VO, y en la que el referente del sujeto omitido, dicho sea de paso, tiene un elevado valor topical:

- (3) Dave sintió un escalofrío: se dio cuenta que el taxista lo miraba por el espejo retrovisor y que había sorprendido su mirada. Transformó la sonrisa en una mueca, casi en un rictus, se llevó las manos a la cara y comenzó a mover la cabeza de un lado a otro (*Linda 67*, 836)
- El hombre, entonces, le vendó los ojos, le ató las manos con una cuerda y le dió un empellón. Dave cayó pesadamente y se golpeó la cara (*Linda 67*, 1030)
- (4) Julia aprovechó la interrupción para calentar una pizza, hizo más café y comió frugalmente, sentada en el sofá. Observaba con atención las craqueladuras que el envejecimiento del cuadro, las luz y las dilataciones de la madera habían ido imprimiendo en la capa pictórica (*Tabla*, 20)
- César miró a la galerista, hizo una pausa para retomar el hilo del discurso y recostó la cabeza en el respaldo con los ojos teatralmente cerrados (*Tabla*, 166)

Si retrocedemos, no obstante, siete siglos en la historia de la lengua, el panorama que observamos en relación con la oración transitiva integrada por verbo y frases nominales con núcleo nominal común o propio de sujeto y objeto directo es algo distinto. La



revisión de material procedente del corpus de dos textos del siglo XIII, la *General estoria* y el *Calila e Dimna*, nos muestra, como lo podemos apreciar en el cuadro (2), que de 65 oraciones transitivas con frases explícitas de sujeto y objeto directo, si bien el orden con el mayor porcentaje de aparición es SVO, lo es por poco.

Orden de constituyentes	Total relativo %	
SVO	35	(54%)
VSO	30	(46%)
Total	65	(100%)

Cuadro 2. Oración transitiva con sujeto y objeto directo nominales en el español del siglo XIII

Observamos en el cuadro precedente que, en efecto, el orden SVO presenta una productividad del 54% (35/65), en tanto que el restante 46% (30/65) corresponde al orden VSO, del cual, en virtud de su proporción de uso, no podemos decir que se trate de una estructura marcada¹. Véanse, a continuación, ejemplos con el orden SVO en (5), y con el orden VSO en (6):

- (5) *este maestro bien sabie **esta natura** (GEII, XI, 25, 2, 8–9)*

*La Estoria de Troya cuenta otrosi **esta razon de Juppiter e de Europa** (GEII, XXXIII, 54, 1, 18–20)*

*Los scitas non oluidaron **las razones de la respuesta que a los mandaderos del rey Vozeses dieron** (GEII, XCIX, 115, 2, 33–5)*

*Gedeon fizo allí otro dia **un altar** a Dios (GEII, CXCVIII, 311, 1, 15)*

*et la gulpeja oyó **aquella boz** et fuese contra ella fasta que llegó allá (Calila, 135)*

*Así que un caçador **armó sus lazos**, et cayó y el gato (Calila, 268)*

*Dizen que unos omnes **cavaron** en el monte **una lobera** para los vestiblos (Calila, 318)*

1 En ese mismo material medieval hallamos tres oraciones con el orden OVS, pero el objeto directo presenta una forma claramente topical, un demostrativo neutro, que reproduce la información precedente y se constituye en una marca de objeto comunicativo o tópico:

Pues que **eso** dixo *Agau*, encendiosse a locura toda la otra compaña quando aquello oyeron (GEII, LXVI, 191, 2, 39 y 192, 1, 1–2)

Et quando **esto** sopo *Berzebuey*, buscó aquellas escripturas (Calila, 100)

Et después que **esto** oyó decir *el gato* al mur sopo que dezía verdad (Calila, 269)

Estos tres ejemplos exhiben un hecho del que dan cuenta Alfonso y Melis (2010) para el español moderno, en el sentido de que esta lengua parece favorecer una sola posición de constituyente antes del verbo, de modo que si dicha posición es ocupada por una función distinta al sujeto, éste tenderá a posponerse al verbo. Los tres ejemplos previos presentan la estructura informativa TÓPICO (INFORMACIÓN VIEJA) – COMENTARIO (INFORMACIÓN NUEVA), en la que el tópico está formalizado en la función de objeto directo y, por lo tanto, ocupa la posición que el español reserva a dicha función pragmática, antes del verbo, con la consecuente posposición relativa del sujeto.

- (6) cuemo Juno fue hermana de Juppiter e su mugier, et fizo *Juppiter* en ella a **Epapho** (*GEII*, XXXIII, 54, 1, 21–3)
 et alli tenien *los thebanos* el **mayor estudio de sos sacrificios e el mayor bollicio dellos** (*GEII*, LXVI, 191, 2, 4–6)
 Por alguna cosa ca[n]bió *esta muger* el **sínsamo descortezado** por el por descortezar (*Calila*, 211)
tomó *el lobo çerval* **las orejas et el coraçón del asno**, et comiólo (*Calila*, 261)
 Desí fincó el omne en la foya, et dióle *el religioso* **la sogá** (*Calila*, 318–9)

No es objeto de este trabajo desarrollar el camino que siguió la evolución del orden de constituyentes en español, hasta llegar a establecer la estructura SVO como la normal y esperada cuando sujeto y objeto directo se formalizan mediante frases nominales con núcleo nominal común o propio, sin embargo sí interesa resaltar algo que desde los textos más antiguos del español es característico de su ordenamiento, a saber, el orden dominante en español ha sido siempre uno en el que el sujeto transitivo antecede al objeto directo: SO, en el siglo XIII SVO y VSO, y en el español moderno SVO. ¿De qué nos habla dicho ordenamiento relativo?

Ya Greenberg (1966 [1963]) en su primer universal establecía que en oraciones declarativas con sujeto y objeto nominales, el orden dominante presenta al sujeto antes del objeto, como vemos que lo ha hecho el español a lo largo de su historia. Y señalaba, además, que ese orden es el más frecuente en las lenguas del mundo, situación que no se puede suponer aleatoria ni arbitraria. Con este contexto, si recordamos que el sujeto transitivo prototípico es la función sintáctica que codifica al argumento con valor semántico de agente y con el mayor grado de topicalidad en su oración (*cf.* Givon 1976), y que en la oración transitiva prototípica el hablante normalmente habla del ser humano, asumiéndolo como una entidad activa, volitiva y con control, entonces tendremos como una explicación razonable al orden S O que dicho orden apunta a que, en la estructura de la información, el tópico tiende, en las lenguas del mundo, a preceder al comentario. Dicho en otras palabras, el sujeto transitivo establece el objeto de la comunicación, y el objeto directo constituye el comentario respectivo o parte de él. Ahora bien, esa explicación también contribuye, por contraste, a dar cuenta de la marginalidad del orden OV, objeto de nuestro interés.

Tomando como antecedente lo expresado en el párrafo precedente, la observación descriptiva al respecto sugiere que el flujo de la información tiende a renovarse en la estructura sintáctica de izquierda a derecha, de un agente topical a un paciente o tema remático, lo cual da cuenta del elevado rendimiento funcional del orden S O en las lenguas del mundo, según lo apuntado por Greenberg. De manera contrastante, el orden OV(S) no sólo exhibe un drástico cambio en el orden de sus constituyentes sintácticos, sino que este cambio refleja otro, también importante, en el plano de la pragmática discursiva. El orden OV(S) invierte el orden normalmente esperado y antes mencionado de la estructura de la información, puesto que formaliza la situación comunicativamente



menos esperada de que el hablante construye como el tópico de la construcción al referente del objeto transitivo, típicamente una entidad inanimada y afectada, y que, aun siendo humano, aparece en total estado de indefensión, en tanto que al agente lo presenta con su potencial comunicativo disminuido. En consecuencia el orden inverso OV(S), con el referente de O como tópico, no formaliza la relación TÓPICO – COMENTARIO canónica. Hablamos de casos como los siguientes:

- (7) **La escena** la imaginaba ya *Dave* con más claridad de la que hubiera deseado (*Linda* 67, 837)
 Prendió el aparato y escuchó. **El primer mensaje** ya lo conocía (*Linda* 67, 864)
 Usted sabe, **el jugo de limón** lo absorbe *el papel* y desaparece (*Linda* 67, 1101)
- (8) **El motivo principal** lo constituían *dos caballeros de mediana edad y noble aspecto* (*Tabla*, 13)
El Van Huys lo tengo a buen recaudo, en casa, bajo siete llaves (*Tabla*, 150)
A Álvaro Ortega lo había matado *alguien quizá conocido* (*Tabla*, 364)

Sobre la base de que estos ejemplos exhiben el orden OV(S), apreciamos que el participante realizado como objeto directo presenta una referencia altamente individualizada, como cabe esperar de su elevado valor comunicativo, y que la manifestación formal del objeto directo, a causa de su naturaleza topical, aparece duplicada mediante la presencia de un clítico concordante, hechos todos ya mencionados de una u otra forma por diversos gramáticos y estudiosos del español (*cf.*, entre otros, a Bello 1847: §920; Cuervo 1872: §335; el *Esbozo*: §3.7.3.f; Fernández Ramírez 1951: §111; Seco 1972: §8.6.2; Cano Aguilar 1981: 327; Bogard 1992: 180; Alarcos 1994: §333; Marcos, Satorre y Viejo 1998: 332–333).

No resulta extraño, en consecuencia, el muy limitado rendimiento funcional de la anteposición de la frase nominal de objeto directo al verbo, como tampoco que, a lo largo de la historia del español, su posición claramente dominante en la oración sea la pospuesta al verbo y al sujeto transitivo, como lo mencionamos párrafos atrás. Esta situación ya la atestigua nuestro material del siglo XIII, pues de las 436 frases nominales de objeto directo que nos ofrece el corpus correspondiente, 419 se ubicaron después del verbo, es decir, el 96%, mientras que sólo 17, el 4%, lo hicieron antes de él.

Centrémonos, a continuación, en el análisis de la evolución de la frase nominal de objeto directo antepuesta al verbo en el devenir histórico del español.

La frase nominal de objeto directo antepuesta al verbo en la historia del español

Iniciemos nuestro análisis mediante la comparación de la productividad de la frase nominal de objeto directo de acuerdo con su ubicación en relación con el verbo, es decir, según si en la estructura de la oración mantiene un orden VO, o bien, OV, sin perder de vista que en la sección precedente ya comentamos que su posición normal es siguiendo tanto al verbo como al sujeto transitivo. Veamos la información correspondiente en los cuadros 3 y 4, a continuación.

	OD posverbal	OD <i>preverbal</i>	Total OD (100%)
Siglo XIII	419 (96%)	17 (4%)	436
Siglo XVI	456 (94%)	28 (6%)	484
Siglo XVII	907 (96%)	35 (4%)	942
Siglo XVIII	910 (97%)	30 (3%)	940
Siglo XIX	808 (98%)	16 (2%)	824
Siglo XX	4264 (99%)	64 (1%)	4328

Cuadro 3. Posición del objeto directo nominal, España

	OD posverbal	OD <i>preverbal</i>	Total OD (100%)
Siglo XVI	564 (97%)	15 (3%)	579
Siglo XVII	551 (97%)	16 (3%)	567
Siglo XVIII	610 (98%)	13 (2%)	623
Siglo XIX	538 (98%)	11 (2%)	549
Siglo XX	3527 (99%)	37 (1%)	3564

Cuadro 4. Posición del objeto directo nominal, México

La información contenida en los cuadros 3 y 4 exhibe, de manera evidente, y por lo pronto para las variantes estudiadas, que la frase nominal de objeto directo se ha pospuesto al verbo a lo largo de la historia del español en una proporción muy cercana al 100%, y el cambio que se observa entre los siglos XIII y XX en el corpus de los textos españoles examinado, y entre los siglos XVI y XX en el de los textos novohispanos y mexicanos, consiste en que la frecuencia de uso del orden VO ha pasado, en el primer caso, del 96% al 99%, y en el segundo, del 97% al 99%. El cambio, a lo largo de siete y cinco siglos, respectivamente, parece minúsculo, sin embargo no se puede ignorar que la

distinta naturaleza comunicativa de los constituyentes estableció, cuando menos desde los textos escritos más antiguos del español —nuestro punto de referencia es el siglo XIII—, un orden distinto para formalizarla. Esto explica al menos dos cosas, una, la abrumadora mayoría del orden VO y la marginalidad del orden OV, como lo mencionamos en la sección precedente, y dos, que podamos hablar de un cambio diacrónico pertinente pese a lo largo del tiempo transcurrido y a la correlativa brevedad porcentual de la variación en ese lapso, en la que, en el otro lado de la moneda, observamos la agudización de la marginalidad del orden O V, al pasar de un porcentaje de uso del 4% en los textos españoles del XIII y del 3% en los novohispanos del XVI, al 1% en el XX en las dos variantes.

Ahora bien, si recordamos que la estructura con O nominal antepuesto a V no da forma a la estructura TÓPICO – COMENTARIO canónica, o dicho en otras palabras, el referente del objeto directo antepuesto al verbo no constituye el tipo de tópico esperado en una estructura informativa que cumpla las expectativas comunicativas normales del hablante, la pregunta que parece seguirse es ¿en el proceso de aumento de la marginalidad del orden OV, se ha presentado algún cambio internamente más notorio en términos de la naturaleza referencial de dicho objeto directo, o de su manifestación formal?

En relación con el carácter semántico de la frase nominal de objeto directo antepuesta al verbo, el corpus objeto de nuestro análisis nos muestra casos que presentan referencia definida, indefinida y genérica, como podemos apreciar en (9), (10) y (11), respectivamente.

(9) Referencia definida

(a) XIII² Et **a estas cibdades** non las pudieron destruyr *los de Manasses* (*GEII*, LV, 81, 1, 23–4)
 mas **las costunbres tales** las traen quales las auien antes (*GEII*, CCCXL, 404, 1, 15–6)
 piensa que, si **el corazón** et **las orejas** oviera, non tornara a ti la segunda vez, aviéndole fecho lo que le feziste (*Calila*, 261)

(b) XVI qué bienes puede haber en esta alma, u quién está dentro de esta alma, u **el gran valor de ella**, pocas veces lo consideramos (*Moradas*, 1, 1.6)
 y a mi madre pusieron pena por justicia sobre el acostübrado cētenario, que en casa del sobredicho Comēdador no entrasse ni **al lastimado çaide** en la suya acogiesse (*LT*, 6)

y **esta puente** no la tenían quitada ni tenían hecha albarrada en ella (*Cortés*, 1522, 3.158)

2 Un ejemplo con el orden OSV es el siguiente:

Hermanas, uenit aquí, ca **aquel puerco montes muy grant que anda en estos nuestros campos** yol he de ferir (*GEII*, LXVI, 191, 2, 36–9).

porque de la misma manera fue cuando **al gobernador Cortés** desbarataron y mataron mucha gente (*DLNE*, 1, 43)

- (c) XVII Aun **el desahogo de un suspiro** no se lo permitía *el dolor* (*Historias y leyendas*, XXII, 202)

que a saber lo que ha sucedido, **todas la viandas y sus personas** os las ofrecieran leales y corteses (*Historias y leyendas*, XXVIII, 258–9)

Esta conversación tenían *los pajes y criados que asistían* (*Historias y leyendas*, XXVIII, 258)

y **esta laguna de Chalco** la allaron más alta treinta y tres varas que la profundidad de la baranca de Chimalguacan de Chalco (*DLNE*, 120, 330)

y **la operación que en ella se resolviera** la ejecutara *el general D. Jacinto Lope Gixon* (*Trofeo*, 140)

Y **el caballo** mandó llevarse a la caballeriza, donde los demás del dicho capitán estaban (*DLNE*, 82, 246)

- (d) XVIII El mayor mal que éstos pueden hacer es hablar infamemente de la persona y las costumbres; **esta diligencia** la he hecho yo repetidas veces contra mí y con ellos, y no he conocido la menor molestia en el espíritu (*Vida*, 107)

Así lo hizo el buen sacerdote, y marchó colérico, sanguino, con las dos faltriqueras en los cascos, y ante su tribunal dijo que **aquellas heridas** se las había impreso *don Juan de Salazar* (*Vida*, 149)

Estas palabras dije separadamente a todos en la visita cortesana, empezando por el doctor más viejo, hasta el consiliario más joven (*Vida*, 253)

Escupio las ymagenes de la santísima Virgen en seis ocasiones; dos, pisó su santissimo rosario. **Las oraciones del ave maria y padre nuestro, el credo y artículos de nuestra fee**, las contra decia o decia a la contra (*DLNE*, 229, 556)

A esta viuda no conoce *la declarante* y sólo ha oydo se llama doña Ygnazia y vive donde expresó Villegas (*DLNE*, 215, 531)

- (e) XIX En tales ocasiones solía encontrarse con que **aquellos platos de segunda mesa** se los comía *Paco Vegallana, el Marquesito* (*Regenta*, 7.280)

Un millón, de los muchos que tenía, hubiera dado *él* por una victoria así. Ahora verían quién era el más bruto (*Regenta*, 7.285)

y **tal servicio** lo agradeció tanto que no hallaba cómo pagárselo (*Bandidos*, 40, 330)

Mi avío se lo he regalado al conde (*Bandidos*, 54, 449)



(10) Referencia indefinida

(a) XIII Nunca **mayor maravilla** vi que esta que tú dizes (*Calila*, 261)(b) XVI Pues vête tras mi me respõdio, que Dios te ha hecho merced en topar comigo: **alguna buena oracion** rezaste oy (*LT*, 37)Mas cuando la junta consigo, **ninguna cosa** entiende, que las potencias todas se pierden (*Moradas*, 7, 1.220–1)para que en tanto que **otra cosa** mande proveer, o confirmar esto, los dichos señores y naturales sirvan y den a cada español a quien estuvieren depositados, lo que hubieren menester para su sustentación (*Cortés*, 1522, 3.201)³Y que desde agora venga en las bullas que la renta de cada obispado se haga quatro partes y **las dos** lleve *el obispo* y la otra los canonicos y la otra para la fábrica y ornamentos y cosas de la iglesia (*DLNE*, 1, 38)⁴(c) XVII no se fien de ellos; que aunque **a un rey** corren y tienen a raya mayores obligaciones, no todos los que se ciñen corona tienen corazones reyes (*Historias y leyendas*, XXI, 180)Pues **conversiones con tal ayuda de costa (podrá decir el maldiciente)** *cualquiera* las tomara (*Historias y leyendas*, XXII, 199)**Bastantes hostilidades de los extranjeros piratas, que acuden a la Laguna de Términos en el seño mexicano**, han experimentado *nuestros puertos y embarcaciones* en todos tiempos (*Trofeo*, XII, 182)(d) XVIII en esta feria gané un ciento por ciento de estimación con el contrabando de esta mercadería; el que quisiere cargar con ella, dentro de su casa la tiene; **buen provecho** le haga, y Dios y el mundo le den tan buena venta y tan dichosa ventura como yo recogí (*Vida*, 193)Yo a Vm. ni **a otro vocal alguno** le he de obligar con empeños, con cartas de favor ni con súplicas para que mude sus propósitos o su juicio (*Vida*, 252)(e) XIX Era la de Rianzares viuda de un antiguo intendente de la Habana, quien la había dejado una fortuna de las más respetables de la provincia; **gran parte de**

3 Un ejemplo de objeto directo de referencia indefinida en una estructura OS (**tanto daño** *la tierra y los cristianos*), con el verbo ausente (*recibir*) a causa de su mención en la oración inmediata anterior es el siguiente:

que le enbié a ver si queria mudar la opinjon de yr aquel camino contra Christoval de Olit por el mucho deservjcio que *vuestra majestad* dello reçebia y **tanto daño** *la tierra y los christianos* (*DLNE*, 1, 24).

4 Este ejemplo nos muestra un caso de indefinido partitivo, en el que el núcleo nominal del objeto directo antepuesto al verbo, el sustantivo *partes*, no se expresa a causa de su inmediata mención anterior.

sus rentas la empleaba en servicio de la iglesia, y especialmente en dotar monjas (*Regenta*, 10.373)

Gran conflicto habían creado al Gobierno, [...], *el alcalde presidente del Ayuntamiento y la viuda del marqués de Corujedo* (*Regenta*, 13.479)

mientras **más golpes de pecho** se habían dado más les gustaba la fruta y la muchacha (*Bandidos*, 13, 87)

(11) Ausencia de referencia (genérico)

(a) XIII **Escarnio** fazedes de mí, que me demandades que vos cuente nuevas et vós faziéndome esto (*Calila*, 210)

Verdad dizes, ca el sesudo es de poca palabra et de grant fecho (*Calila*, 261)

(b) XVI y como me viesse de buen ingenio, holgauase mucho y dzia. Yo **oro ni plata** no te puedo dar mas **ausos para biuir**, muchos te mostrare (*LT*, 7)

Halcones he procurado de aver para enbiar a *vuestra majestad* (*DLNE*, 1, 38) no pudieron recoger tanto de lo que tenían que no nos dejasen algo, en especial gallinas, palomas, perdices y faisanes, que tenían en jaulas, aunque **maíz seco** y **sal** no la hallamos (Cortés, 1526, 5.283)

(c) XVII Quien esta arca abriere, **maravillas** hallará (*Historias y leyendas*, XXIII, 213)

Asunto darán siempre para crecidos volúmenes *las felicidades, que durante el gobierno del excelentísimo señor virrey conde de Galve, ha experimentado hasta ahora la Nueva España* (*Trofeo*, XII, 173)

(d) XIX Si Ana, asustada, otra vez buscaba amparo en los ojos del Magistral, huyendo de los otros, no encontraba más que el telón de carne blanca que los cubría, aquellos párpados insignificantes, que ni **discreción** expresaban siquiera (*Regenta*, 13.492)

Vistos los ejemplos teniendo como punto de referencia la naturaleza semántica de su objeto directo, la información presentada a continuación en los cuadros 5 y 6 nos indica que la referencia del objeto directo antepuesto al verbo con el mayor rendimiento funcional ha sido siempre la definida, pero, además, en una proporción históricamente ascendente, hasta exceder, en el siglo XX y en ambos dialectos, el 85% de los objetos preverbales. De manera contrastante, los objetos directos preverbales de sentido indefinido y genérico han mostrado la evolución inversa, es decir, han disminuido la proporción de su uso a lo largo del tiempo, y en los cortes históricos de nuestros datos, los de referencia indefinida a partir del siglo XVI, y los genéricos desde el siglo XIII. En síntesis, en el



siglo XX el tipo más generalizado de objeto directo antepuesto al verbo es el que, en el discurso, el hablante puede construir como el objeto comunicativo con el mayor valor topical, es decir, el que presenta referencia definida.

	Definido	<i>Indefinido</i>	<i>Genérico</i>	Total (100%)
Siglo XIII	10 (59%)	2 (12%)	5 (29%)	17
Siglo XVI	12 (43%)	10 (36%)	6 (21%)	28
Siglo XVII	22 (63%)	11 (31%)	2 (6%)	35
Siglo XVIII	28 (93%)	2 (7%)	-	30
Siglo XIX	11 (69%)	4 (25%)	1 (6%)	16
Siglo XX	58 (90%)	4 (7%)	2 (3%)	64

Cuadro 5. OD preverbal: valor semántico, España

	Definido	<i>Indefinido</i>	<i>Genérico</i>	Total (100%)
Siglo XVI	9 (60%)	4 (27%)	2 (13%)	15
Siglo XVII	13 (81%)	2 (13%)	1 (6%)	16
Siglo XVIII	13 (100%)	-	-	13
Siglo XIV	9 (82%)	2 (18%)	-	11
Siglo XX	32 (86%)	2 (5%)	3 (9%)	37

Cuadro 6. OD preverbal: valor semántico, México

Revisemos, a continuación, la doble manifestación formal de los objetos directos antepuestos al verbo observada en los ejemplos previamente mostrados, a saber, si aparecen duplicados con un clítico concordante en el verbo o no. Por lo pronto recordemos que los objetos directos preverbiales duplicados en español se pueden documentar, al menos, desde el siglo XII, pues ya los hallamos en el *Poema de mio Cid*⁵, y desde un principio establecieron una relación con participantes altamente individualizados, en especial definidos, claramente asociados con su elevado estatus topical (cf. Givón 1976: 152; Contreras 1983: 98; Rivero 1980: 363–366; Silva-Corvalán 1980–81: 562; Bogard 1992: 180, entre otros), como los que exhibimos en los ejemplos que siguen:

(12)

- (a) XIII Et a estas cibdades non las pudieron destruir los de Manasses (*GEII*, 81, LV, 1, 23–4)

5 Véanse los casos que anota Menéndez Pidal del *Poema de mio Cid* (1944: §§131 y 202).

mas **las costumbres tales las** traen quales las auien antes (*GEII*, 404, CCCXL, 1, 15–6)

- (b) XVI y **a mi amo q espero**, trataron**le** mal, mas a mi no me alcanzaron (*LT*, 76)
 porque ya **la costumbre la** tiene tal de haber siempre tratado con las sabandijas y bestias que están en el cerco del Castillo (*Moradas*, 1.1.9)

despues le confessaron cómo **a aquel capitan y a los que con él yban les** abian muerto más abia siete o ocho lunas (*DLNE*, 1, 25)

y **esta puente no la** tenían quitada ni tenían hecha albarrada en ella (Cortés, 1522, 3.158)

- (c) XVII que aunque hay sujetos a quien el desdén o el desprecio puede atropellarlos, **ruegos y lágrimas de un rey enternecido**, muy amazona ha de ser la que **los** venza (*Historias y leyendas*, XXV, 223)

Y piense y repase allá para consigo si **hazaña que queda referida la** inventó otro rey alguno (*Historias y leyendas*, XXVIII, 266)

y **las demas heridas que tenia en el cuerpo y brazos no las** tenia el dicho jubón (*DLNE*, 82, 249)

Y **el desagüe que yo prometo, y el del padre frai Cristobal Arias, los** encaminamos ambos al rio de Tistla (*DLNE*, 120, 327)

- (d) XVIII **Los ratos que me dejaban libres la lámpara, la escoba y el borrico, los** entretenía leyendo varios libros devotos que repasaba muy a menudo mi padre ermitaño (*Vida*, 90)

y ante su tribunal dijo que **aquellas heridas se las** había impreso don Juan de Salazar (*Vida*, 149)

Y dicho promotor fiscal previno a la referida que si **esta declarasion la** ha hecho en la casa donde se halla libremente o inducida o atemorizada de sus hermanos u otra persona (*DLNE*, 217, 534)

Entonses le digo que nada suyo quería, que **sus papeles se los** mandaria o que los quemaria (*DLNE*, 232, 566)

- (e) XIX y **la mitad del producto de tan loca enajenación la** dedicó a la compra de aquella quinta de su amigo Iriarte (*Regenta*, 4.188)

La piel del tigre la conservaba, por el tigre, no por el inglés (*Regenta*, 10.370)

Los personajes de importancia y calificados de gente decente, los presentaremos al lector (*Bandidos*, 13, 83)



y las desvergüenzas y malas palabras que oían a los cargadores, cocheros y verduleras, *las* solían repetir con la mayor naturalidad, como los niños, y sin comprender su significado (*Bandidos*, 40, 330)

- (f) xx A fin de cuentas, **el asunto lo** he descubierto yo (*Tabla*, 58)
El negocio no te **lo** propuso el viejo, sino él (*Tabla*, 72)

Cuando Dave tenía catorce años, **a Papá Sorensen lo** llamaron a México para ocupar un cargo en la SRE (*Linda* 67, 813)

El dinero me **lo** prestó tu tío Salomón, sobre la casa (*Linda* 67, 821)

Ahora bien, si como lo comenté páginas atrás, la oración con el orden OV se ha manifestado históricamente como una estructura marginal, la información que nos proporcionan los cuadros 7 y 8 nos indica que, originalmente, la correspondiente estructura duplicada, es decir, O_i clítico_i-V, lo era aún más.

	Duplicado	No duplicado	Total (100%)
Siglo XIII	4 (24%)	13 (76%)	17
Siglo XVI	4 (14%)	24 (86%)	28
Siglo XVII	17 (48%)	18 (52%)	35
Siglo XVIII	22 (73%)	8 (27%)	30
Siglo XIX	10 (63%)	6 (37%)	16
Siglo XX	50 (78%)	14 (22%)	64

Cuadro 7. Duplicación/no duplicación del OD preverbal, España

	Duplicado	No duplicado	Total (100%)
Siglo XVI	3 (20%)	12 (80%)	15
Siglo XVII	8 (50%)	8 (50%)	16
Siglo XVIII	8 (61.5%)	5 (38.5%)	13
Siglo XIX	9 (82%)	2 (18%)	11
Siglo XX	33 (89%)	4 (11%)	37

Cuadro 8. Duplicación/no duplicación del OD preverbal, México

Y aunque la oración con el objeto antepuesto al verbo ha continuado su camino hacia una mayor marginalización, como lo pudimos apreciar en los cuadros 3 y 4, los cuadros

7 y 8 nos muestran que la historia de la respectiva estructura duplicada ha seguido el camino opuesto, dado que el objeto preverbal duplicado ha acabado por convertirse en la norma, si bien hay que resaltar el hecho de que la diacronía mostrada en los últimos dos cuadros para ambas variantes exhibe ritmos de avance distintos. Observamos, en primer lugar, que en el camino hacia el uso más generalizado del objeto directo preverbal duplicado, tanto los textos españoles como los mexicanos dan un importante salto en la proporción de uso de la construcción duplicada entre los siglos XVI y XVII. Los textos españoles lo hacen al pasar del 14% al 48%, con una tasa de incremento del período del 243%, mientras que los mexicanos lo hacen al pasar del 20% al 50%, con una tasa de aumento en el período del 150%. Esta notoria diferencia en las tasas de crecimiento entre los textos de los dos dialectos tiene el efecto, en segundo lugar, de que en el siglo XVII ambos prácticamente coincidan en el grado de productividad de la construcción con objeto directo preverbal duplicado, la variante española 48% y la mexicana 50%. Y en tercer lugar, que a partir de este momento cambia el ritmo de evolución de dicha construcción, volviéndose más lento en el caso español que en el mexicano, pues entre los siglos XVII y XIX el primero pasa del 48% al 63%, con una tasa de crecimiento del 31%, en tanto que el segundo lo hace del 50% al 82%, con una tasa de aumento del 64%.

El distinto comportamiento histórico reseñado en el párrafo anterior, presentado por ambas variantes, se puede confrontar con dos situaciones que atañen a la diacronía hispánica, de las que la literatura respectiva ya ha dado cuenta. En el caso español advertimos que, a partir del siglo XVII, el ritmo de evolución de la construcción en estudio se vuelve más lento que el mexicano. Esta disminución en el ritmo del cambio es paralelo al observado por Flores y Melis (2004) al estudiar el proceso de avance de la construcción duplicada de objeto indirecto mediante el clítico concordante respectivo, en contraste con el mexicano. Las autoras observan que este proceso ha sido más lento en los dialectos españoles que en el mexicano, que para la segunda mitad del siglo XX ya convirtió en regla la estructura duplicada.

En el caso mexicano, por su parte, vimos que el gran avance en la extensión del rendimiento funcional del objeto directo preverbal duplicado se produce entre los siglos XVII y XIX, y que es a partir de éste último cuando el ritmo de evolución de dicha construcción disminuye. En otras palabras y en relación con lo anterior, el siglo XIX es punto de llegada y también punto de partida, lo cual, en principio encaja con la hipótesis presentada en Melis, Flores y Bogard (2003) de que el siglo XIX establece un segundo corte en la diacronía del español, y se constituye, en consecuencia, en el punto de inicio de un tercer período evolutivo en su historia.

Analícemos, a continuación, la relación entre el objeto directo preverbal duplicado y la referencia definida, dado que la diacronía correspondiente se ha movido en la extensión de la interrelación de ambos factores.



	Definido	Definido/Duplicado	Total (100%)
Siglo XIII	10/17 (59%)	4/10 (40%)	17
Siglo XVI	12/28 (43%)	4/12 (33%)	28
Siglo XVII	22/35 (63%)	13/22 (59%)	35
Siglo XVIII	28/30 (93%)	21/28 (75%)	30
Siglo XIX	11/16 (69%)	9/11 (82%)	16
Siglo XX	58/64 (90%)	50/58 (86%)	64

Cuadro 9. Relación entre OD preverbal definido y duplicado, España

	Definido	Definido/Duplicado	Total (100%)
Siglo XVI	9/15 (60%)	2/9 (22%)	15
Siglo XVII	13/16 (81%)	8/13 (61.5%)	16
Siglo XVIII	13/13 (100%)	8/13 (61.5%)	13
Siglo XIX	9/11 (82%)	9/9 (100%)	11
Siglo XX	32/37 (86%)	33/32 (103%)	37

Cuadro 10. Relación entre OD preverbal definido y duplicado, México

La información contenida en estos cuadros exhibe, por un lado, que a partir del siglo XVI ambas variantes presentan un crecimiento continuo en la proporción de objetos directos antepuestos al verbo definidos y duplicados, pero también, por otro lado, que dicho avance presenta ritmos diferentes según se trate de la evolución de la referencia definida o de la estructura duplicada, y diferenciados según la variante, como ya lo vimos en el caso de la duplicación o no duplicación del objeto directo preverbal.

En el caso del camino a la especialización del sentido definido de los objetos directos preverbiales, acorde con el elevado valor topical de su referente, observamos que en ambas variantes la etapa crucial va del siglo XVI al XVIII, en la que muestran el grado de avance más acusado de todo el período en estudio. En efecto, los textos españoles crecieron en el lapso mencionado 116% (43% > 93%), con importantes tasas de crecimiento relativo entre siglo y siglo: entre los siglos XVI y XVII 46.5% (43% > 63%), y entre los siglos XVII y XVIII 48% (63% > 93%). Los textos novohispano-mexicanos, por su parte, tuvieron un grado de avance importante pero sustancialmente menor al de la variante española; avanzaron entre los siglos XVI y XVIII 67% (60% > 100%), con incrementos parciales de 35% entre los siglos XVI y XVII (60% > 81%) y de 23% entre los siglos XVII y XVIII (81% > 100%).

Al haber relativizado por siglo la información precedente, podemos observar que mientras en el XVII la referencia definida ya se había convertido, en la variante novohis-

pano-mexicana, en el tipo de referencia no marcada al alcanzar el 81% de productividad, y en la española aún se mantenía como marcada al llegar al 63%, proporción semejante a la que tenía la novohispano-mexicana un siglo antes, al llegar el siglo XVIII, contrastantemente, el objeto directo preverbal definido ya era la regla en los textos de ambas variantes (93% en la española y 100% en la mexicana), apuntando, en ese momento, a la conclusión y consolidación del cambio en cuestión.

Contra lo esperado, los textos del siglo XIX para ambas variantes exhiben un reajuste entre el XVIII y el XIX, reflejado en un fuerte retroceso en el rendimiento funcional de la referencia definida para el objeto directo preverbal. En efecto, la variante española presenta una productividad del 69%, lo que representa un decremento entre esos dos siglos del 26% ($93\% > 69\%$), en tanto que la mexicana la presenta del 82%, como resultado de una disminución del 18% ($100\% > 82\%$). Y estas productividades del siglo XIX se convierten en un nuevo punto de partida que retrasará al menos un siglo la consolidación de la referencia definida para el objeto directo antepuesto al verbo. No deja de llamar la atención que el peculiar comportamiento descrito haya tenido lugar precisamente cuando el punto de llegada es el siglo XIX⁶, y a partir de él, el siglo XX llegue con la referencia definida para los objetos directos preverbiales de nuevo como la construcción no marcada, con una tasa de crecimiento entre el XIX y el XX de 30% y una productividad del 90% la variante española ($69\% > 90\%$), y una tasa de crecimiento de 5% y una productividad del 86% la mexicana ($82\% > 86\%$).

Y en relación con el camino evolutivo que siguió la estructura duplicada asociada con la referencia definida para los objetos directos antepuestos al verbo, y tomando como punto de referencia el siglo XVI, ambas variantes parten de bases cuantitativas semejantes. En ese siglo los textos del dialecto español muestran que el 33% de los objetos directos con referencia definida aparece duplicado, frente al 22% de los presentes en los textos del dialecto novohispano-mexicano, y es precisamente entre ese siglo y el XVII que en ambos se produce el mayor avance en la historia de la marcación duplicada para los objetos directos preverbiales con referencia definida. En efecto, en tanto que la variante española presentó un crecimiento de 79% ($33\% > 59\%$), la novohispano-mexicana lo hizo de 179.5% ($22\% > 61.5\%$), muy dispar entre ambas variantes, pero esa disparidad propició que para el siglo XVII las dos llegaran prácticamente a la par: 59% por 61.5%, respectivamente, con una subsecuente caída, entre los siglos XVII y XVIII, de la tasa de crecimiento: la variante española avanza 27% ($59\% > 75\%$) y la novohispano-mexicana se mantiene estable ($61.5\% > 61.5\%$). Así, para el siglo XVIII, el objeto directo preverbal duplicado con referencia definida alcanza el estatus de construcción marcada, especialmente en el caso mexicano.

El siglo XIX ya nos muestra otra historia, pues es el momento en que dicha construcción, objeto directo preverbal duplicado, se convierte en la estructura esperada para la

6 Recuérdese en este contexto la hipótesis mencionada de que el siglo XIX constituye el punto de llegada del segundo período histórico de la lengua española y el punto de inicio de un tercero (cf. Melis, Flores y Bogard 2003).



correspondiente referencia definida, dado que para ambas variantes alcanza y excede la proporción de uso del 80%. En el caso de la española alcanza el 82%, y con ello el estatus de no marcada, mientras que con el 100% en el caso de la mexicana alcanza la categoría de regla.

Finalmente, entre los siglos XIX y XX la variante española continúa su gradual avance hacia la consolidación de la estructura duplicada para el objeto directo preverbal definido, al alcanzar una productividad del 86% a fines del siglo XX. La mexicana, por su parte, alcanza en ese momento una proporción de uso del 103%, hecho que da cuenta de que en el siglo XX aparecen objetos directos preverbiales duplicados, pero con una referencia distinta a la definida.

Pero la historia no termina aquí. Como apuntaba hace un momento, el material mexicano del siglo XX exhibe una estructura no observada en los siglos precedentes, a saber, duplicación de objetos directos preverbiales de referencia indefinida, tipo de objeto directo que, como se puede recordar revisando los cuadros 5 y 6, evolucionó de muy marcado a marginal. Y este cambio también lo muestra el material español correspondiente. Se trata de casos como los siguientes:

(13) Además, **un resbalón de bañera** cualquiera **lo** daba en la vida (*Tabla*, 208)

(14) Ella insistía en que **ciertas telas** sólo **las** encontraría en Liberty's (*Linda* 67, 856)

Usted sabe, señor Sorensen, que **un parabrisas** se **lo** tenemos aquí en 24 horas (*Linda* 67, 917)

Construcciones como estas sugieren dos cosas: una, que estructuras cuya productividad ha cambiado histórica y persistentemente de marcadas a marginales no están exentas de sufrir una variación en una dirección distinta, que las puede incorporar a una clase mayor, relativizando su marginalidad, y dos, y en el caso que nos ocupa, que el rasgo semántico que caracteriza a los objetos directos preverbiales duplicados parece estar pasando de definido a referencial.

Conclusión

En primer lugar, y teniendo como punto de referencia el hecho de que, a lo largo de la historia del español, la posición canónica del objeto directo ha sido la pospuesta al sujeto y al verbo, resulta llamativo —por decir lo menos— que el orden inverso, OV, objeto de este trabajo, no obstante que históricamente ha conformado una construcción marginal, ha sufrido dos cambios, uno en términos de su semántica y otro en términos de su estructura, que han consolidado dicho orden oracional para especializar la expresión de un paciente o tema con mayor prominencia comunicativa que el agente.

En relación con su semántica, el objeto directo preverbal especializó el carácter definido de su referente, acorde con su naturaleza de tópico, en detrimento de la de por sí escasa productividad histórica de las referencias indefinida, y más aún, genérica, aunque hay atisbos que sugieren que, desde el último cuarto del siglo XX, el mencionado valor topical también está siendo asumido por el escaso objeto directo preverbal de referencia indefinida.

Y en relación con su estructura, el objeto directo preverbal de referencia definida ya aparecía en el siglo XII, si bien de manera ocasional, duplicado con un clítico concordante en el verbo. Pues bien, en las dos variantes estudiadas, la estructura duplicada avanzó para formalizar gradualmente un número mayor de referentes definidos, y en tanto que en la mexicana alcanza su consolidación como regla en el siglo XIX, en la española alcanza el estatus de no marcada en el XX. Ambas variantes muestran, además, un resultado común en el último cuarto del siglo XX: las dos presentan casos de objetos directos preverbales de referencia indefinida en estructuras duplicadas, lo cual sugiere que este tipo de estructura está pasando de marcar objetos directos preverbales de referencia definida a marcar objetos directos preverbales referenciales.

Finalmente, y en segundo lugar, en relación con la importancia mostrada por el siglo XIX en el proceso de evolución de nuestro objeto de estudio, es necesario señalar que los textos de los dos dialectos examinados mostraron algunos comportamientos que precisamente en ese siglo rompen la tendencia histórica observada hasta el siglo XVIII. En efecto, y sin perder de vista que hemos dado cuenta de cambios acaecidos en una construcción con una productividad marginal —el objeto directo nominal antepuesto al verbo— observamos páginas atrás que, contra la tendencia creciente observada entre los siglos XVI y XVIII, entre éste y el XIX ambas variantes exhiben un retroceso en la productividad de la referencia definida para el objeto directo antepuesto al verbo: la española pasa de una proporción del 93% al 69%, con un decremento del 26%, en tanto que la mexicana disminuye su proporción en 18%, al bajar del 100% al 82%, con el resultado de que las productividades alcanzadas en el siglo XIX, al reajustar la tasa de crecimiento, se convierten en el nuevo punto de partida para su posterior incremento en el XX, siglo en el que ambas variantes alcanzan un rendimiento funcional por debajo del nivel tocado en el siglo XVIII.

Asimismo y en relación con la evolución de la referencia definida en la estructura con objeto directo nominal preverbal duplicado, vimos que el siglo XIX es el momento en que dicha relación semántico-estructural se consolida, puesto que en la variante española, con una productividad del 82%, asume el estatus de no marcada, y en la mexicana, con una productividad del 100%, se convierte en regla.

Para concluir y en relación con la hipótesis de Melis, Flores y Bogard (2003) de que el siglo XIX constituye un parteaguas en la historia del español, y, en especial, el punto de inicio de un tercer período evolutivo, en el análisis de nuestro objeto de estudio hemos podido apreciar, como lo acabamos de sintetizar, que, efectivamente, el siglo



XIX fue un momento en que se consolidaron comportamientos evolutivos o se generaron pautas que han dado por resultado la estructura del objeto directo referencial antepuesto y duplicado como lo conocemos hoy, en el devenir de la segunda década del siglo XXI.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

- [*Regenta*]: Alas “Clarín”, L. (1981). *La Regenta*. G. Sobejano (Ed.). Madrid: Castalia.
- [*GEII*]: Alfonso X. (1957). *General estoria. Segunda parte*. A. G. Solalinde, L. A. Kasten, & V. R. B. Oelschläger (Eds.). Madrid: CSIC.
- [*Calila*]: Anónimo. (1984). *Calila e Dimna*. J. M. Cacho Blecua, & M^a. J. Lacarra (Eds.). Madrid: Castalia.
- [*LT*]: Anónimo. (1987). *Tri-linear edition of Lazarillo de Tormes of 1554 (Burgos, Alcalá de Henares, Amberes)*. J. V. Ricapito (Ed.). Madison: The Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- [*DLNE*]: Company Company, C. (Ed.). (1994). *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano central*. México: UNAM.
- [*Cortés*]: Cortés, H. (1963). *Cartas de relación*, en *Cartas y documentos*. M. Hernández Sánchez-Barba (Ed.). México: Porrúa.
- [*Historias y leyendas*]: Lozano, C. (1943). *Historias y leyendas* (vol 2). J. de Entrambasaguas (Ed.). Madrid: Espasa Calpe.
- [*Bandidos*]: Payno, M. (1979). *Los bandidos de Río Frío*. J. Zoraida Vázquez (Ed.). México: Clásicos de la Literatura Mexicana.
- [*Moradas*]: Santa Teresa. (1951). *Las moradas*. T. Navarro Tomás (Ed.). Madrid: Espasa Calpe.
- [*Trofeo*]: Sigüenza y Góngora, C. de (1960). *Trofeo de la justicia española en el castigo de la alevosía francesa*. In C. de Sigüenza y Góngora, *Obras históricas* (pp. 113–185). J. Rojas Garcidueñas (Ed.). México: Porrúa.
- [*Vida*]: Torres Villarroel, D. de. (1972). *Vida, ascendencia, nacimiento, crianza y aventuras*. G. Mercadier (Ed.). Madrid: Castalia.
- [*Tabla*]: Pérez-Reverte, A. (1998). *La tabla de Flandes*. Madrid: Alfaguara.
- [*Linda 67*]: Paso, F. del. (2004). *Linda 67. Historia de un crimen*. In *Obras* (vol. 2). México: El Colegio Nacional-FCE.

Fuentes secundarias

- Alarcos Llorach, E. (1994). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Bello, A. (1945). *Gramática de la lengua castellana*. Buenos Aires: Sopena.
- Bentivoglio, P., & Weber, E. G. (1986). A functional approach to subject word order in spoken Spanish. In O. Jaeggli, & C. Silva-Corvalán (Eds.), *Studies in Romance Linguistics* (pp. 3–40). Dordrecht: Foris.
- Brucart, J. M^a., & Hernanz, M^a. L. (1987). *La sintaxis*. Barcelona: Crítica.
- Bogard, S. (1992). El estatus del clítico de complemento indirecto en español. In R. Barriga Villanueva, & J. García Fajardo (Eds.), *Reflexiones lingüísticas y literarias* (vol. 1). *Lingüística* (pp. 171–186). México: El Colegio de México.
- . (2010). La frase nominal de objeto directo antepuesta al verbo en español. In S. Bogard (Ed.), *Semántica, pragmática y prosodia: reflejos en el orden de palabras en español* (pp. 69–115). México: El Colegio de México.
- Cano Aguilar, R. (1981). *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*. Madrid: Gredos.
- Contreras, H. (1983). *El orden de palabras en español*. Madrid: Cátedra.
- Cuervo, R. J. (1914). *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*. París: R. Roger y F. Chernoviz (Eds.).
- Fernández Ramírez, S. (1951). *Gramática española* (vol. 1). *Los sonidos, el nombre y el pronombre*. Madrid: Revista de Occidente.
- Flores, M., & Melis, C. (2004). La variación diatópica en el uso del objeto indirecto duplicado. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 52, 329–354.
- Givón, T. (1976). Topic, pronoun and grammatical agreement. In C. Li (Ed.), *Subject and topic* (pp. 149–188). New York: Academic Press.
- . (1984). *Syntax. A functional-typological introduction* (vol. 1). Amsterdam-Philadelphia: John Benjamins.
- . (Ed.). (1994). *Voice and inversion*. Amsterdam-Philadelphia: John Benjamins.
- Greenberg, J. (1966). Some universals of grammar with particular reference to the order of meaningful elements. In J. Greenberg (Ed.), *Universals of language* (pp. 73–113). Cambridge: The MIT Press.
- Marcos Marín, F., & Satorre Grau, F. J., & Viejo Sánchez, M^a. L. (1998). *Gramática española*. Madrid: Síntesis.
- Melis, C., Flores, M., & Bogard, S. (2003). La historia del español. Propuesta de un tercer período evolutivo. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 51 (1), 1–56.
- Melis, C., Aguilar Gil, Y., Aguilar Guevara, A., & Araiza Tokumasu, J. (2006). Nueva evidencia en favor del tercer período evolutivo del español: el orden de las palabras. *Signos lingüísticos*, 3, 33–67.
- Ocampo, F. (1990). The pragmatics of word order in constructions with a verb and a subject. *Hispanic Linguistics*, 4, 87–128.



- Pottier, B. (1988). ¿Es el español una lengua S-V-O? *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 36, 3–7.
- Real Academia Española. (1982). *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Rivero, M^a. L. (1980). On left-dislocation and topicalization in Spanish. *Linguistic Inquiry*, 11, 363–393.
- Seco, M. (1972). *Gramática esencial del español*. Madrid: Aguilar.
- Silva-Corvalán, C. (1980–81). La función pragmática de la duplicación de pronombres clíticos. *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, 31, 561–570.
- . (1984). Topicalización y pragmática en español. *Revista Española de Lingüística*, 14, 1–19.